

Anexo I de la decisión IPBES-4/1

Informe de análisis inicial de una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

I. **Ámbito, alcance geográfico, fundamentos, utilidad y enfoque metodológico**

A. **Ámbito**

1. En la evaluación mundial se evaluará de forma crítica el estado de los conocimientos sobre las tendencias pasadas, presentes y futuras posibles de las interacciones de escalas múltiples entre las personas y la naturaleza teniendo en cuenta distintas concepciones del mundo y sistemas de conocimiento. En la evaluación se examinarán el estado, las tendencias (pasadas y futuras), los factores de cambio directos e indirectos, los valores¹⁹ y las respuestas posibles en cuanto a la naturaleza (inclusión hecha de lo relativo a la diversidad biológica y la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas de tierra, aguas continentales, zonas costeras y océanos), los beneficios de la naturaleza para el ser humano (incluidos los productos y servicios de los ecosistemas) y las interrelaciones entre los elementos del marco conceptual²⁰. En la evaluación se resaltarán también los umbrales, la retroacción y la resiliencia de esas relaciones, así como las oportunidades, las sinergias y las transacciones entre las diferentes respuestas posibles. Asimismo, en la evaluación se analizarán las aportaciones de la diversidad biológica, los ecosistemas y sus beneficios para una buena calidad de vida a largo plazo en el contexto del desarrollo sostenible, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se examinarán asimismo las sinergias y las soluciones de compromiso vinculadas al logro de múltiples metas y las interacciones entre las dimensiones sociales (incluidas las culturales), económicas y ambientales del desarrollo sostenible. Este análisis se llevará a cabo en el contexto del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 a 2020, su Visión 2050 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica²¹. La evaluación tiene por objeto fortalecer la interfaz científico-normativa en materia de diversidad biológica, funcionamiento de los ecosistemas y bienes y servicios de los ecosistemas en todo un abanico de escalas espaciales, desde lo local a lo internacional, suministrando los conocimientos e instrumentos de apoyo normativo necesarios para que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil adopten decisiones fundamentadas.

2. El marco temporal de los análisis cubrirá el estado actual, las tendencias hasta el año 2020 (se remontará a 50 años atrás)²² y las posibles proyecciones futuras²³ y se centrará en diversos períodos comprendidos entre 2020 y 2050²⁴ que cubren las fechas de las metas clave relacionadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El marco conceptual de la Plataforma servirá de guía para estos análisis de los sistemas sociales y ecológicos que funcionan en diversas escalas temporales y espaciales. La evaluación mundial se basará en la información obtenida en las cuatro evaluaciones regionales y subregionales de la Plataforma y en otras evaluaciones previas y actuales pertinentes, información que sintetizará; y en ella se tratarán las cuestiones de índole mundial que no cubren las evaluaciones regionales y transregionales y los factores indirectos mundiales, por ejemplo, económicos, demográficos, de

¹⁹ Se evaluarán los valores con referencia a las directrices preliminares para la conceptualización diversa de múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, como la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 3 d)) (IPBES/4/INF/13).

²⁰ Los términos “naturaleza”, “beneficios de la naturaleza para las personas” y “buena calidad de vida” corresponden a las categorías inclusivas definidas en el marco conceptual de la Plataforma (decisión IPBES-2/4) y su glosario (véase Dias *et al.* (2015), The IPBES conceptual framework – connecting nature with people, *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 14:1-16).

²¹ Según se expresa en el producto previsto 2 b) del programa de trabajo de la Plataforma (decisión IPBES-2/5, anexo I).

²² Se utilizarán los datos históricos a largo plazo y el registro paleoecológico de más largo plazo para estimar los índices de extinción de las especies.

²³ Se usará el conjunto de técnicas analizadas en la evaluación metodológica de las hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (véase el anexo IV de la decisión IPBES-4/1 y el documento IPBES/4/INF/3/Rev.1).

²⁴ Algunas proyecciones pueden extenderse hasta al año 2100 para evaluar las consecuencias de los cambios climáticos previstos.

gobernanza, tecnológicos y culturales, entre otros. Se prestará especial atención, entre los factores indirectos, al papel de las instituciones (formales e informales) y los efectos de las modalidades de producción, suministro y consumo en la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para las personas y la buena calidad de vida. También se abarcarán factores directos como el cambio climático, la contaminación, el cambio de uso de la tierra, las especies exóticas invasoras y la zoonosis, incluidos sus efectos en todas las regiones. Asimismo, en la evaluación se examinarán otros asuntos pertinentes, como la diversidad biológica y cultural y las relaciones entre ambas, los lugares críticos de diversidad biológica de importancia mundial y las especies migratorias. Se demostrará de qué forma la integración de la naturaleza y los ecosistemas en el desarrollo puede promover la calidad de vida de los seres humanos.

3. En la evaluación mundial se responderán las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuáles son el estado de la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para la población y los factores directos e indirectos de cambio y las tendencias al respecto?

b) ¿De qué forma la diversidad biológica y sus beneficios para el ser humano contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué pruebas pueden usarse para fundamentar la evaluación de los progresos hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica?

c) ¿Qué futuro cabe esperar en lo concerniente a la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para el ser humano y su contribución a una buena calidad de vida de aquí a 2050?

d) ¿Cuáles son las vías y las intervenciones normativas relativas a la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para el ser humano y sus contribuciones a la buena calidad de vida que pueden conducirnos a futuros sostenibles?

e) ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades y las opciones disponibles para los encargados de adoptar decisiones en todos los niveles, relativos a la naturaleza, los beneficios de la naturaleza para las personas y sus contribuciones a una buena calidad de vida?

B. Alcance geográfico de la evaluación

4. A los fines de la evaluación mundial, la zona geográfica incluye la tierra, las aguas continentales, las zonas costeras y los océanos.

C. Fundamento

5. El fundamento de la presente evaluación es llevar a cabo por primera vez, a escala mundial, una evaluación intergubernamental exhaustiva de la naturaleza, sus beneficios para la población, su contribución a una buena calidad de vida y la incidencia de los factores directos e indirectos de cambio en esos beneficios, incorporando diversas concepciones del mundo, diferentes sistemas de conocimiento y valores distintos.

6. La naturaleza y sus beneficios para el ser humano constituyen la base de la economía, los medios de subsistencia, la espiritualidad y la buena calidad de vida, entre otras cosas al contribuir a la seguridad de las personas de todo el planeta. La evaluación tratará asuntos de índole mundial que incumben a las diferentes regiones, como los factores de cambio y procesos mundiales y sus consecuencias para las personas que no pueden abordarse en las evaluaciones regionales.

7. La evaluación contribuirá al fortalecimiento de una base de conocimientos y de la interacción entre los responsables de formular políticas²⁵, los científicos y los depositarios de distintos saberes (como los saberes indígenas y locales)²⁶ procedentes de diferentes sistemas de conocimientos y valores.

8. La evaluación mundial contribuirá a la aplicación de las funciones de la Plataforma en lo relativo a la creación de capacidad (la evaluación es un vehículo importante para la creación de capacidad y determinará las necesidades futuras a este respecto), la detección de deficiencias en materia de conocimientos, la generación de conocimientos y la mayor utilización de los instrumentos de apoyo normativo. Asimismo, la evaluación es fundamental para promover el principio operativo de la Plataforma, que consiste en velar por el uso pleno de los conocimientos e instrumentos nacionales,

²⁵ Los gobiernos participarán en el proceso de examen entre homólogos de conformidad con las normas para la preparación de las evaluaciones.

²⁶ Se han establecido procedimientos para incorporar conocimientos indígenas y locales en todas las evaluaciones de la Plataforma. Véase el anexo II de la decisión IPBES-4/3.

subregionales y regionales, según proceda y mediante un enfoque participativo, para suministrar conocimientos que permitan adoptar decisiones fundamentadas.

D. Utilidad

9. La evaluación mundial brindará a los usuarios (por ejemplo, gobiernos, organizaciones multilaterales, el sector privado y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, y las organizaciones no gubernamentales) un análisis pertinente, creíble, legítimo, autorizado, de base empírica, holístico y exhaustivo, basado en el estado actual de los sistemas de conocimiento científico y de otro tipo (incluidos los conocimientos indígenas y locales). Por ejemplo, se analizará y sintetizará la eficacia de las respuestas posibles y se elaborarán modelos al respecto, según se relacionen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la gestión sostenible de la naturaleza y los beneficios de esta para el ser humano, conforme a hipótesis internacionales verosímiles, buenas prácticas actuales y lecciones aprendidas. La evaluación también catalizará la generación de conocimiento crítico, detectará las deficiencias actuales en materia de capacidad, conocimiento y políticas, y señalará las opciones para subsanarlas en los niveles correspondientes.

10. Asimismo, se ofrecerá información pertinente a diversos interesados de los sectores público y privado y la sociedad civil. Los resultados y los mensajes fundamentales se presentarán ante un público amplio, tal como se indica en la estrategia de comunicaciones de la Plataforma. Otro resultado será un resumen para los responsables de formular políticas en el que se resaltarán una serie de conclusiones de interés normativo pero no prescriptivas. La información se difundirá ampliamente haciendo uso (entre otras cosas) de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los resultados y los mensajes fundamentales de la evaluación mundial brindarán a los gobiernos y foros intergubernamentales, por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los procesos relacionados con los océanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una base de conocimientos (con hincapié en las principales políticas) que podrá servir de base para las políticas nacionales, regionales y mundiales sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, los ecosistemas y los beneficios que reportan a la población. Además, la evaluación será una fuente de conocimientos para muchos otros tipos de responsables de formular políticas, como se indica en la reseña del capítulo 6 que figura más abajo.

11. La evaluación mundial llegará a tiempo de contribuir a la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En esta quinta edición se rendirá informe en 2020 de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de los logros de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Por un lado se basará en los sextos informes nacionales de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y por el otro en el resultado de la evaluación y demás labor pertinente de la Plataforma (UNEP/CBD/SBSTTA/19/9). Se espera que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en una reunión que se celebrará el último trimestre de 2019, examine esta evaluación y sus implicaciones para la labor futura del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que en una reunión celebrada en el segundo trimestre de 2020 se lance la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

12. Se programará la finalización de la evaluación de modo que suministre información de interés para la evaluación de los progresos en el cumplimiento de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la revisión de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 prevista en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en 2020 (recomendación XIX/5 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico). El alcance de la evaluación está concebido de forma que complemente la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y contribuya a ella. En este sentido la evaluación será adicional y complementaria a los sextos informes nacionales de las Partes en el Convenio (UNEP/CBD/SBSTTA/19/9).

13. La evaluación, en particular sus hipótesis y el análisis de las respuestas posibles, también es oportuna por cuanto contribuirá a la actualización y el seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica después de 2020, que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica examinará en su 15ª reunión (decisión XII/31 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica), y a otros foros.

14. La evaluación resulta también especialmente oportuna pues contribuirá a la evaluación de los logros de diversas metas relacionadas con la diversidad biológica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros convenios y acuerdos pertinentes, según proceda y de conformidad con los respectivos mandatos de esos convenios y acuerdos.

E. Enfoque metodológico

15. La evaluación mundial se basará en los datos existentes (inclusión hecha, cuando procedan, de datos nacionales), la bibliografía científica publicada y la literatura gris e información de otra índole, en especial los conocimientos indígenas y locales, conforme a las directrices de la Plataforma. En la evaluación se usa con frecuencia la expresión “análisis y síntesis”. En el contexto de la evaluación y de conformidad con los principios de la Plataforma, el término “análisis” hace referencia a una evaluación crítica de las pruebas existentes, no a nuevas investigaciones, mientras que el término “síntesis” hace referencia a la combinación de pruebas obtenidas de múltiples fuentes y es una etapa fundamental para la realización de análisis en el contexto de las evaluaciones.

16. La evaluación se basará en las evaluaciones y directrices temáticas y metodológicas regionales y subregionales de la Plataforma y en otras evaluaciones mundiales que vengan al caso, como la serie Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, las evaluaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la serie Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, la primera Evaluación Mundial de los Océanos y otras evaluaciones realizadas en el marco del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos. La evaluación usará también la información y los datos existentes con que cuentan instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, como los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes; y se apoyará en las hipótesis y los modelos actuales y aprovechará también las hipótesis y modelos que puedan surgir en el marco del seguimiento de la evaluación metodológica, entre otras cosas. En este contexto, la Plataforma colaborará estrechamente con las comunidades de investigación, en particular las que se ocupan de las Shared Socio-Economic Pathways (rutas socioeconómicas compartidas) que utilizará el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

17. La evaluación mundial de la Plataforma se apoyará en la primera Evaluación Mundial de los Océanos (WOA I), concluida en 2015. El componente de la evaluación que se centra en los océanos comprenderá elementos como los valores, los factores de cambio indirectos, las hipótesis relacionadas con la diversidad biológica marina y sus beneficios para las personas y la gestión de los recursos marinos. La evaluación también tratará directamente el vínculo entre los cambios en la calidad de vida de las personas y las tendencias de los usos de los océanos y la diversidad biológica de los océanos documentadas en WOA I.

18. Los expertos que participen en la evaluación colaborarán estrechamente con el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales para garantizar el aprovechamiento de las múltiples fuentes de conocimiento a través de los procedimientos propios de esos saberes²⁷. Conforme a los procedimientos para la confección de los productos previstos de la Plataforma, la composición del grupo de expertos encargados de la evaluación estará equilibrada en cuanto a distribución geográfica, disciplinas, género y conocimientos técnicos (ciencias naturales marítimas y terrestres, ciencias sociales y económicas, y artes y humanidades). Los autores trabajarán con los grupos de expertos encargados de las evaluaciones mundiales, temáticas y metodológicas para velar por la coherencia conceptual y metodológica de su labor. También trabajarán en estrecha colaboración con los equipos de tareas sobre conocimientos y datos, sistemas de conocimientos indígenas y locales y creación de capacidad, teniendo en cuenta los derechos de los poseedores de los conocimientos. El grupo de expertos contará con el respaldo de la guía sobre producción e integración de evaluaciones (véase IPBES/4/INF/9) y de la guía preliminar sobre la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, incluidos los servicios y las funciones de los ecosistemas (IPBES/4/INF/13).

19. Al supervisar a ese grupo, el Grupo Multidisciplinario de Expertos facilitará el contacto con los órganos consultivos científicos y las secretarías de los procesos mundiales pertinentes en todas las etapas de preparación de la evaluación para que las necesidades de estos usuarios finales se atiendan con eficacia.

20. Se recabará la colaboración de los interesados en todo el proceso de evaluación mediante distintos mecanismos como su participación directa, cuando proceda, en la elaboración de nuevas hipótesis y modelos creados para atender las necesidades de la Plataforma relacionadas con la evaluación, y por medio de consultas entre expertos y partes interesadas en reuniones celebradas con el apoyo del producto previsto de la Plataforma relativo a la creación de capacidad o con apoyo en especie.

²⁷ Anexo II de la decisión IPBES-4/3

II. Estructura por capítulos

21. La evaluación se publicará en forma de informe de interés normativo compuesto de seis capítulos, según se indica a continuación. La estructura general que aquí se expone no impide la subdivisión de los capítulos (siempre y cuando se mantengan los títulos de más categoría en la estructura general) para garantizar la claridad y facilitar las tareas de los autores. En cada capítulo se incluirá un resumen. En el resumen para los responsables de formular políticas se señalarán de forma no prescriptiva los principales resultados y mensajes que más puedan interesarles.

22. En el capítulo 1 se sentarán las bases para la evaluación al describir los elementos que establecen la relación entre la población, la naturaleza, los beneficios de esta para los seres humanos, una buena calidad de vida, los factores directos e indirectos del cambio y los bienes antropógenos y sus principales interacciones, como se define en el marco conceptual de la Plataforma. La evaluación incorporará numerosas concepciones del mundo, múltiples sistemas de conocimientos y diversos valores. En este capítulo se suministrarán una hoja de ruta y las razones que justifican el orden de los capítulos. Al evaluar las contribuciones de la naturaleza y los beneficios que aporta a la población para el logro de una buena calidad de vida, en este capítulo se reconocerán las sinergias y las ventajas e inconvenientes que entraña el cumplimiento de objetivos múltiples y la necesidad de una integración equilibrada entre las dimensiones social (que incluye la cultural), económica y ambiental del desarrollo sostenible.

23. En el capítulo 2 se tratará la cuestión a) del párrafo 3 del presente anexo. En este capítulo se evaluará el estado y las tendencias mundiales y transregionales de la naturaleza, los beneficios que esta reporta a la población, su contribución a una buena calidad de vida, los factores de cambio directos e indirectos y las principales interacciones entre estos elementos que se indican en el gráfico I del marco conceptual. El análisis y la síntesis abarcarán los ecosistemas en tierra y en las aguas continentales, las zonas costeras y los océanos, y comprenderán análisis de las funciones de las instituciones oficiales, así como las no estructuradas (es decir, normas y prácticas culturales socialmente compartidas). Este capítulo se basará en múltiples fuentes de datos, entre ellas las ciencias naturales y sociales y los conocimientos indígenas y locales, y abarcará lo siguiente:

a) Un análisis y una síntesis de las evaluaciones regionales y subregionales de la Plataforma y otras evaluaciones a escala regional, que se centrarán en la situación y las tendencias. Se señalarán las nuevas cuestiones y enseñanzas extraídas de los estudios de casos en las regiones y se pondrán de relieve los elementos comunes y divergencias entre las escalas regionales y subregionales. Podrían tomarse en consideración también las síntesis entre regiones respecto de algunos biomas o tipos de ecosistemas principales contemplados en la evaluación regional;

b) Una síntesis de evaluaciones mundiales previas, entre ellas las evaluaciones temáticas de la Plataforma y las mencionadas en el párrafo 16, así como nuevas pruebas constatadas a escala mundial, que se centrará en la situación y las tendencias y se ocupará expresamente de los vínculos entre las regiones;

c) Una evaluación en la que se destaquen la situación y las tendencias de los factores institucionales a nivel mundial y transregional, como las iniciativas en materia de inversión y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, comercio y salud, así como sus efectos en otros componentes del marco conceptual;

d) La detección de las deficiencias de información y conocimientos y de las necesidades en materia de creación de capacidad.

24. En el capítulo 3 se tratará la cuestión b) del párrafo 3 del presente anexo. El capítulo versará sobre los datos disponibles para evaluar los progresos logrados en el cumplimiento de los principales objetivos internacionales relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, con atención especial a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como los objetivos de otros acuerdos relacionados con la diversidad biológica. Los análisis de este capítulo se apoyarán en los del capítulo precedente, aunque se prestará atención expresa a las metas y los objetivos acordados internacionalmente en consulta con las instituciones pertinentes (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la División de Estadística de las Naciones Unidas). Estos análisis aprovecharán diversas fuentes de datos, entre ellas las ciencias naturales y sociales y los conocimientos indígenas y locales. El capítulo comprenderá lo siguiente:

a) Una análisis y una síntesis del conjunto de datos que pueden usarse para determinar los adelantos logrados en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, reconociendo que la evaluación final del logro de las Metas de Aichi se llevará a cabo para la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad

Biológica usando ese conjunto de datos y otra información, en especial los informes nacionales realizados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Un análisis y una síntesis de las razones del éxito o el fracaso en el progreso hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y otros objetivos internacionales de importancia relacionados con la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas. Se incluirá un examen de las aportaciones de las medidas normativas y de gestión adoptadas en el pasado o en vigor y de la movilización de recursos para lograr esos objetivos;

c) Un análisis y una síntesis de los conjuntos de datos que pueden fundamentar la formulación de nuevas metas para dar seguimiento al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en especial de las interacciones entre las tendencias encaminadas al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a fin de comprender la manera en que contribuyen a alcanzar la Visión 2050. En este capítulo se examinará también la disponibilidad de indicadores vigentes y nuevos, entre ellos los indicadores que están elaborándose en el contexto de las obligaciones de las Partes en materia de presentación de informes a los acuerdos relacionados con la diversidad biológica;

d) La determinación de las deficiencias en materia de información y conocimientos y de las necesidades en materia de investigación y creación de capacidad que habría que subsanar para que se conozcan mejor los progresos logrados en la consecución de esos objetivos internacionales.

25. En el capítulo 4 se tratará la cuestión c) del párrafo 3 del presente anexo. El capítulo versará sobre los futuros verosímiles en lo que hace a la naturaleza, los beneficios que esta reporta a los seres humanos y sus contribuciones a una buena calidad de vida, y examinará todo un abanico de hipótesis de factores directos e indirectos, centrándose en particular en el horizonte temporal de 2030 y 2050. Se evaluará la incidencia de esos hipotéticos factores directos e indirectos en la naturaleza, los beneficios de esta para los seres humanos y la buena calidad de vida mediante modelos cuantitativos y cualitativos que movilizan todo un conjunto de concepciones del mundo y sistemas de conocimientos. Los resultados de esas hipótesis se evaluarán en relación con los objetivos internacionalmente acordados en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, la Visión 2050 y otros convenios y acuerdos pertinentes, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos, para conocer mejor las vías de desarrollo socioeconómico que arrojarían los resultados más cercanos a esos objetivos o los más alejados de ellos. Este capítulo abarcará lo siguiente:

a) La evaluación de los bucles de retroacción positiva y negativa en los sistemas sociales y ecológicos y sus contribuciones a los cambios que puedan darse en el futuro;

b) La atribución de los cambios experimentados por la naturaleza y los beneficios que esta reporta para la población y la buena calidad de vida a los factores directos e indirectos;

c) La evaluación de la acción o la inacción en materia normativa, tras tener en cuenta diversos valores conforme a la guía preliminar sobre la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, con inclusión de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas (IPBES/4/INF/13);

d) La evaluación de la incertidumbre y los métodos para afrontarla en la adopción de decisiones;

e) Unas reflexiones sobre la manera en que los datos extraídos de las hipótesis pueden contribuir a la elaboración de medidas de seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

26. Se analizarán las hipótesis que pueden darse en el futuro mediante tres grandes tipos de métodos: extrapolaciones estadísticas (como las realizadas para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica), hipótesis exploratorias de los factores directos e indirectos combinadas con modelos cuantitativos y cualitativos (como las hipótesis y los modelos usados en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio) y deducciones establecidas a partir de las constantes observadas en los estudios de caso que se centran en las enseñanzas generales que pueden extraerse de esos estudios a escala mundial (véase también el anexo IV de la decisión IPBES-4/1).

27. En el capítulo 5 se tratará la cuestión d) del párrafo 3 del presente anexo. Este capítulo se centra en las hipótesis y las vías que conducen a un futuro sostenible, en especial los medios de lograr las metas y los objetivos acordados a nivel internacional que guardan relación con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. El capítulo versará sobre los componentes del desarrollo sostenible relacionados con la diversidad biológica y los servicios y las funciones de los ecosistemas y,

por consiguiente, abarcará tan solo un subconjunto de cuestiones de sostenibilidad. Se tendrán en cuenta las soluciones de compromiso, las sinergias, las repercusiones y las oportunidades; se aprovechará ampliamente la labor basada en las hipótesis de participación; se tomarán en consideración diversos procesos de adopción de decisiones imbricados en el seno del gobierno, el sector privado y la sociedad civil; y se reconocerán las asimetrías del poder y las políticas. Este capítulo comprenderá lo siguiente:

a) Una descripción de las funciones de los encargados de adoptar decisiones, y de los contextos en que las adoptan, al determinar las oportunidades de desarrollo futuro, realizada a partir de los análisis obtenidos de las evaluaciones regionales, subregionales y temáticas de la Plataforma, y un examen de lo siguiente:

- i) La medida en que los factores dependen de los responsables de adoptar decisiones y están bajo su control (endógenos) o bien escapan a él (exógenos);
- ii) La función de los plazos de ejecución y los retrasos (inercia) en los sistemas sociales, culturales, económicos y naturales, incluso en las reacciones humanas a los factores de cambio endógenos y exógenos;
- iii) Los análisis de las políticas y los instrumentos legislativos pertinentes en las escalas locales y su compatibilidad o incompatibilidad con los objetivos mundiales;

b) Un examen de los resultados de los siguientes tipos de hipótesis, basado en la labor ya realizada y en las nuevas hipótesis elaboradas para responder a las necesidades de la Plataforma o relacionadas con ellas: hipótesis orientadas hacia la definición de metas que examinan amplios conjuntos de medidas necesarias para mejorar el desarrollo sostenible; hipótesis de elección de medidas normativas y de gestión que examinan las contribuciones y los efectos de intervenciones concretas, en especial las soluciones de compromiso y los costos de oportunidad; y deducciones establecidas a partir de las constantes observadas en estudios de casos y análisis entre escalas y regiones (véase también el documento IPBES/4/4);

c) Un análisis de las vías de dependencia y las estructuras de gobernanza e institucional adaptativas (en contraposición a las estructuras bloqueadas) en cuanto factores de cambio indirectos (en el contexto del marco conceptual) que determinarán los valores dominantes y los posibles efectos futuros en la naturaleza y en sus beneficios para la población. Aquí se tendrá en cuenta la información de los capítulos 1 a 4 para determinar el estado del conocimiento de los procesos pertinentes en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión 2050, lo que contribuirá al seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

28. En el capítulo 6 se tratará la cuestión e) señalada en el párrafo 3 del presente anexo. El capítulo pondrá la mira en las oportunidades y los problemas que tendrán los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles y se basará en el análisis de las funciones de los encargados de adoptar decisiones y en los contextos de adopción de decisiones señalados en los capítulos precedentes. Se analizarán cuestiones y oportunidades de acción específicas para toda una gama de responsables de formular políticas y adoptar decisiones a todos los niveles, en particular los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, los acuerdos relacionados con la diversidad biológica y otros convenios y acuerdos pertinentes, cuando proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos.

29. Al determinar las oportunidades y los problemas, se pondrá empeño en reconocer la variedad de procesos de adopción de decisiones, la función de los plazos de ejecución y los retrasos (la inercia) en los sistemas sociales, culturales, económicos y naturales y el hecho de que se considerará que algunos factores de cambio escapan al control de los responsables de adoptar decisiones.

30. En el capítulo se definirán los destinatarios previstos y sus necesidades dentro de una amplia gama de interesados, como los responsables de formular políticas, los legisladores, los planificadores financieros a niveles generales y los responsables de adoptar decisiones, así como todos los demás interesados pertinentes, en especial la sociedad civil y los pueblos indígenas y las comunidades locales, que guarden relación directa o indirecta con la diversidad biológica y el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas.

III. Datos e información

31. La evaluación mundial se basará en datos e información procedentes de diversos sistemas de conocimientos y tratará todos los componentes del marco conceptual para examinar las interrelaciones existentes entre la naturaleza, sus beneficios, los factores y el bienestar. El proceso de evaluación interactuará con las evaluaciones regionales y subregionales de la Plataforma y otras evaluaciones

mundiales para explorar, integrar e interpretar las cuestiones transregionales de importancia mundial que se susciten.

32. De conformidad con el plan de gestión de datos e información de la Plataforma, se prestará una atención especial a garantizar el acceso a los metadatos y, cuando sea posible, a los correspondientes datos subyacentes, mediante un proceso interoperable para que las evaluaciones sean compatibles. Además, el equipo de tareas sobre datos y conocimientos formulará unas recomendaciones y procedimientos para que los datos y la información utilizados en la evaluación mundial tengan una amplia difusión pública y estén disponibles para las futuras evaluaciones de la IPBES y otros usos.

33. Asimismo, la evaluación determinará y consultará otros datos y fuentes de información de pertinencia mundial, tanto existentes como nuevos, tales como instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, bibliografía científica y conocimientos indígenas y locales. Se difundirán a nivel internacional los requisitos del proceso de evaluación para facilitar la búsqueda de información y datos pertinentes y alentar su intercambio.

34. El equipo de tareas sobre datos y conocimientos brindará una orientación activa sobre la calidad, la fiabilidad, los indicadores, las bases de referencia y la representatividad de los datos y la información. En todas las evaluaciones mundiales, regionales y subregionales se utilizará de forma coherente un conjunto de indicadores dotados de información de referencia adecuada en estricta correspondencia con los marcos internacionales existentes, como los indicadores del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprovechando y apoyando los procesos internacionales existentes en materia de indicadores a fin de compartir los mismos datos y métodos y no agravar la carga ligada a la presentación de informes.

35. Asimismo, el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales brindará orientación para el análisis y el uso de esos saberes. Con la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la colaboración internacional se fortalecerá la capacidad colectiva de ejecutar esas tareas.

IV. Asociaciones e iniciativas estratégicas

36. Conforme a los principios operativos de la Plataforma, las asociaciones son importantes para evitar la duplicación y promover sinergias en las actividades en curso. Las asociaciones estratégicas son un subconjunto fundamental entre las muchas formas de asociación que pueden establecerse con la Plataforma. En el contexto de la evaluación mundial se consideran estratégicas las asociaciones que fomentan, por ejemplo, las oportunidades de reforzar la armonización y reciprocidad y reducir la duplicación entre las evaluaciones mundiales, o de forjar y mantener relaciones con múltiples organismos pertinentes en un solo marco mundial. Los asociados estratégicos para el proceso de evaluación deben seleccionarse de conformidad con la orientación sobre el establecimiento de asociaciones estratégicas y otros arreglos de colaboración (decisión IPBES/3/4). Entre los principales asociados estratégicos definidos en la actualidad cabe mencionar a Future Earth, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra y la Asociación sobre Indicadores de Biodiversidad. Se invita a otras organizaciones interesadas a participar en el proceso de evaluación.

V. Apoyo técnico

37. Una dependencia de apoyo técnico ubicada dentro de la Secretaría de la Plataforma brindará respaldo técnico para la evaluación con el objeto de fomentar las sinergias con el resto del programa de trabajo y con las evaluaciones regionales y temáticas en particular. Esta dependencia constará de un funcionario a tiempo completo apoyado por uno o más funcionarios de tiempo completo adscritos a la Secretaría y se mantendrá en contacto con otras dependencias de apoyo técnico, en especial las correspondientes a las evaluaciones regionales.

VI. Creación de capacidad

38. Uno de los objetivos fundamentales de las evaluaciones mundiales es crear la capacidad de realizar evaluaciones a nivel mundial y alentar la creación de una red independiente de creación de capacidad que tenga continuidad una vez concluida la evaluación. La creación de capacidad comprenderá también el fortalecimiento de las aportaciones de los sistemas de conocimientos indígenas y locales a las evaluaciones. Además, las intervenciones en materia de creación de capacidad se concebirán de modo que los expertos de los países en desarrollo tengan una participación efectiva en la evaluación. El equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico prestarán apoyo a la evaluación, en especial mediante la aplicación del programa propuesto de

becas, adscripción temporal e intercambio de personal, asesoramiento y capacitación presentado en el documento IPBES/4/6. En la evaluación se seleccionará a un grupo de expertos al que podrá recurrirse para apoyar actividades de creación de capacidad relacionadas con la Plataforma.

VII. Comunicación y divulgación

39. El informe de evaluación mundial y su resumen para los responsables de formular políticas se publicarán en formato electrónico y podrán accederse en el sitio web de la Plataforma. El resumen para los responsables de formular políticas estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá a solicitud. La difusión a una amplia gama de interesados, entre ellos el público en general, se ajustará a la estrategia de comunicación y divulgación de la Plataforma y su presupuesto. La difusión irá dirigida a todos los interesados directos de la Plataforma y se adaptará a los intereses específicos de los diferentes usuarios. Los metadatos usados en la evaluación se pondrán a disposición del público de conformidad con la orientación pertinente elaborada por la Plataforma.

40. Las actividades de comunicación y difusión se llevarán a cabo desde el inicio mismo de la evaluación a fin de alentar la colaboración del conjunto de la comunidad científica y de los usuarios finales de la evaluación. La colaboración con los usuarios contribuirá a definir el tipo y la diversidad de productos de comunicación e instrumentos de apoyo normativo que deberán elaborarse en el marco de la evaluación.

VIII. Proceso y calendario de trabajo

41. A continuación se exponen el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación, con inclusión de medidas, hitos y arreglos institucionales:

<i>Plazo</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
2016	Primer trimestre El Plenario, en su cuarto período de sesiones, aprueba la realización de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y solicita contribuciones en especie para las adscripciones de personal a la dependencia de apoyo técnico para la evaluación mundial Por conducto de la Secretaría, el Presidente solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación mundial
	Segundo trimestre La Secretaría reúne las listas de candidaturas *Junio: el Grupo y la Mesa seleccionan a los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES-3/3, anexo I *Junio: reunión del Comité de Gestión (Copresidentes, dependencia de apoyo técnico y miembros del Grupo y la Mesa) para seleccionar los miembros restantes del equipo de expertos y asignar funciones (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores) y prepararse para la primera reunión de autores Se establece contacto con los seleccionados, se cubren las vacantes y se finaliza la lista de Copresidentes, autores y revisores
	Principios del tercer trimestre *15 a 19 de agosto: primera reunión de autores con alrededor de 150 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, miembros del Grupo y la Mesa y dependencia de apoyo técnico
	Tercer trimestre *22 a 26 de agosto: los Copresidentes de la evaluación mundial (y 2 o 3 autores principales encargados de la coordinación) participan de la segunda reunión conjunta de autores de las evaluaciones regionales y de la evaluación de la degradación y restauración de la tierra
	Cuarto trimestre Se preparan proyectos de capítulos a partir de cero y se envían a la Secretaría por conducto de la dependencia de apoyo técnico
2017	Primer trimestre Se preparan las primeras versiones de los capítulos y se envían a la Secretaría
	Segundo trimestre Mayo y junio: se envía la primera versión de la evaluación regional para su revisión por expertos (6 semanas) La Secretaría reúne las observaciones sobre la revisión (1 semana)
	Principios del tercer trimestre Segunda reunión de autores, en la que participan 3 Copresidentes, 20 autores principales encargados de la coordinación y 14 revisores, miembros del Grupo y la Mesa y la dependencia de apoyo técnico Tercer trimestre Preparación de las segundas versiones de los capítulos, incluidos los gráficos, y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas (5 a 6 meses)

<i>Plazo</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>	
2018	Primer trimestre	Se envían a los gobiernos y los expertos la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas, para que los examinen (8 semanas)
	Primer trimestre	Se reúnen las observaciones sobre la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas y se envían a los autores (2 semanas)
	Finales del primer trimestre	Los Copresidentes asisten al sexto período de sesiones del Plenario en calidad de observadores del examen de las evaluaciones regionales y de la degradación de la tierra
	Segundo trimestre/principios del tercero	Tercera reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, revisores, miembros del Grupo y la Mesa y dependencia de apoyo técnico)
	Tercer y cuarto trimestres	Últimas modificaciones del texto de la evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas (6 meses)
2019	Primer trimestre	Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (6 semanas)
	Primer trimestre	Presentación del informe de evaluación junto con el resumen para los responsables de la formulación de políticas traducido a los gobiernos para su examen definitivo antes del siguiente período de sesiones del Plenario (8 semanas)
	Primer trimestre	Presentación de las observaciones definitivas de los gobiernos sobre el resumen para los responsables de formular políticas para que los autores las examinen antes del siguiente período de sesiones del Plenario (2 semanas)
	Segundo trimestre	Mayo (por confirmar): el Plenario examina y posiblemente aprueba y acepta el resumen para los responsables de formular políticas y el informe técnico de la evaluación mundial, respectivamente

*Estas fechas son indicativas y pueden variar algunas semanas.

IX. Estimación de los costos

42. En el cuadro siguiente se ofrece una estimación de los costos de elaboración del informe de evaluación.

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costos estimados (en dólares de los Estados Unidos)</i>	
2016	Reunión de Copresidentes, Secretaría/dependencia de apoyo técnico y miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos/de la Mesa	Costos de la reunión (0,5 semanas, 10 participantes, en Bonn) Viajes y dietas (5 x 3.750 dólares)	0 18 750	
	Primera reunión de los autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y miembros del Grupo y la Mesa.	Costos de la reunión (1 semana, 115 participantes) (25% en especie) Viajes y dietas (86 x 3.750 dólares)	37 500 322 500	
	Participación de los Copresidentes en la reunión regional conjunta de evaluación de la degradación y restauración de la tierra	Viajes y dietas (2 x 3.750 dólares)	7 500	
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, con el apoyo de una o más personas (contribuciones en especie)	150 000	
	2017	Segunda reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, revisores y miembros del Grupo y la Mesa)	Costos de la reunión (1 semana, 40 participantes) (25% en especie) Viajes y dietas (30 x 3.750 dólares)	11 250 112 500
		Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo; con apoyo de una o más personas (contribución en especie)	150 000
Participación de los Copresidentes en el sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma		Participación en calidad de observadores de las negociaciones relativas a las evaluaciones regionales	22 500	

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costos estimados (en dólares de los Estados Unidos)</i>
2018	Tercera reunión de los autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales, revisores y miembros del Grupo y la Mesa)	Costos de la reunión (1 semana, 130 participantes) Viajes y dietas (100 x 3.750 dólares)	37 500 375 000
	Comunicaciones	Diseño gráfico, visualización de datos, difusión y divulgación (relaciones públicas y medios de comunicación, etc.)	500 000
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, con el apoyo de una o más personas (contribuciones en especie)	150 000
	2019	Participación de los 12 Copresidentes y autores principales encargados de la coordinación en el sexto período de sesiones del Plenario Apoyo técnico	Viajes y dietas (9 x 3.750 dólares) 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo, con el apoyo de una o más personas (contribuciones en especie)
Total			2 022 500